



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



DECRETO N.º.- 158/26
FECHA.- 17/07/2026

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS Y/O MONITORES DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EXPTE: 90/2026

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 117, de fecha 9 de junio de 2026, para la **FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MAESTROS Y/O MONITORES DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el Decreto de Alcaldía nº 153/2026, de fecha 10 de julio de 2026, por el que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones y subsanación de documentación, y habiendo transcurrido dicho plazo, procede elevar a definitiva la relación de aspirantes, quedando la misma como sigue.

Se constata que las aspirantes D.ª Verónica Lozano Hedrera, D.ª María Jesús Magro Aguilar, D.ª Beatriz Martín de Soto Belvis, D.ª María Martín Lemus y D.ª María Rubio Falcón han presentado la documentación requerida en tiempo y forma, procediendo su admisión definitiva.

Asimismo, se constata que las aspirantes D.ª Margarita Acuña Carabantes, D.ª Patricia Escobar Martínez y D.ª Sandra Vizuete Ruiz no han presentado documentación alguna durante el plazo concedido para la subsanación, por lo que procede mantener su exclusión definitiva.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, que queda como sigue:

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO
1	CASTILLO CAMPANO DESIREE	ADMITIDA
2	FARIÑA LÓPEZ ANABEL	ADMITIDA
3	MORENO DOMÍNGUEZ LETICIA	ADMITIDA
4	MURILLO DELGADO MARTA	ADMITIDA
5	PAREJO GARCÍA RAQUEL MARÍA	ADMITIDA
6	REYES MÁRQUEZ NURIA	ADMITIDA
7	RODA PÉREZ MACARENA	ADMITIDA
8	SÁNCHEZ CALVO DÉBORA	ADMITIDA
9	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ AMANDA	ADMITIDA
10	LOZANO HEDRERA VERÓNICA	ADMITIDA
11	MAGRO AGUILAR MARÍA JESÚS	ADMITIDA
12	MARTÍN DE SOTO BELVIS BEATRIZ	ADMITIDA

Código Seguro De Verificación	7E+hEWCLMrKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	17/07/2026 08:52:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/7E%2BhEWCLMrKMgb9qqwkEg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



13	MARTÍN LEMUS MARÍA	ADMITIDA
14	RUBIO FALCÓN MARÍA	ADMITIDA

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	MOTIVO
1	ACUÑA CARABANTES MARGARITA	EXCLUIDA	No presenta documentación alguna durante el plazo de subsanación.
2	ESCOBAR MARTÍNEZ PATRICIA	EXCLUIDA	No presenta documentación alguna durante el plazo de subsanación.
3	VIZUETE RUIZ SANDRA	EXCLUIDA	No presenta documentación alguna durante el plazo de subsanación.

SEGUNDO.- Declarar definitivamente finalizado el trámite de subsanación y alegaciones previsto en la Base Quinta de la convocatoria.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración de la **prueba el día 3 de agosto de 2026, citándose a la/s persona/s admitida/s que se señalan en la tabla anterior, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), a las 08:30 horas.**

CUARTO.- Formar el Tribunal de Selección, que deberá valorar las distintas fases que componen el proceso selectivo, designando a los siguientes empleados públicos:

Presidente:

Doña María del Carmen Durán de la Rosa, Empleado pública del Ayuntamiento, o persona en quien delegue

Vocales:

Doña María del Mar Romero Pérez, o persona en quien delegue

Doña María de los Angeles Domínguez Jara, o persona en quien delegue

Doña Soledad Márquez Macarro, o personal en quien delegue

Secretario:

Don Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien delegue

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento y página web, así como en los sitios de interés local a los efectos oportunos. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación	7E+hEWCLRMrKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	17/07/2026 08:52:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7E%2BhEWCLRMrKMgb9qqwkEg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

